

## **AUTORIZA FERIADO LEGAL**

DECRETO ALCALDICIO Nº 7100

QUILLÓN, 2 6 DIC 2022

## VISTOS:

- a) Solicitud feriado legal de funcionaria.
- b) El Decreto Ley Nº 1-3063 del 02-06-80
- c) El D.F.L. Nº 1 Código del Trabajo
- d) D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- e) D.A. Nº 2.288 de fecha 29-06-2021 que delega funciones del Alcalde al Sr. José Acuña Salazar, Administrador Municipal.
- f) D.A. 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la Comuna
- g) D.A. N° 2.287 de fecha 29-06-2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- h) D.A. N° 5.061 de fecha 16-12-2021 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2022.
- i) Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- j) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- CONCÉDASE feriado legal a funcionaria del DAEM. de la comuna de Quillón. En la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

NOMBRE	MBRE FUNCION		PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL
Urika Zúñiga Gamonal	Director (S)	DAEM	2021	23/12/2022	26/12/2022	02

REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO

DSARDO OARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

JOSE ACUMA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

RLF/tsj.-<u>DISTRIBUCIÓN</u> -Archivo Municipal

-Archivo DAEM.

pág. 1